



Novedades Regulatorias

SECCIÓN I. ÁMBITO NACIONAL

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

- ✦ **Gestoras.** [Guía técnica 1/2020](#) – 3 de febrero, sobre los procedimientos de selección de intermediarios de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC). El objetivo de la Guía es transmitir a las SGIIC una serie de criterios derivados de la experiencia supervisora sobre las políticas y con que deben contar para seleccionar los intermediarios financieros y contrapartes que intervienen en la ejecución de las operaciones de las IIC y resto de carteras gestionadas con la finalidad de obtener el mejor resultado posible, tal como exige la normativa. En particular, los criterios de la Guía han de tenerse especialmente en cuenta a la hora de seleccionar intermediarios que pertenezcan al propio grupo de la sociedad gestora o que tengan otro tipo de vínculos con ella, sin perjuicio de que deban aplicarse también las normas y tenerse en cuenta los criterios de la CNMV en materia de operaciones vinculadas.

SECCIÓN II. ÁMBITO COMUNITARIO

European Banking Authority (EBA)

- ✦ **Riesgos.** [Informe](#) – 31 de enero, sobre la evaluación anual de la consistencia de los resultados de los modelos internos. La EBA ha publicado dos informes sobre la coherencia de los activos ponderados por riesgo (RWs) en todas las entidades de la UE autorizadas a utilizar métodos internos para el cálculo de requisitos de capital.
- ✦ **Stress test.** [Publicación](#) – 31 de enero, de la documentación e instrucciones relativas a los ejercicios de estrés de 2020 en la Unión Europea. Esta publicación recoge los test de estrés de 2020 y los escenarios macroeconómicos. El escenario adverso sigue por primera vez un contexto de “bajo por más tiempo”, es decir, una recesión junto con unos tipos de interés bajos o negativos durante un periodo prolongado. El PIB real de la UE disminuiría un 4,3% acumulado para 2022, lo que da como resultado el escenario más severo hasta la fecha. La EBA espera publicar los resultados del ejercicio el 31 de julio de 2020.
- ✦ **Supervisión.** [Publicación](#) – 4 de febrero, del listado actualizado de reglas de validación y taxonomía para mejorar la calidad de los datos. La publicación recoge la lista actualizada de normas de validación y taxonomía XBRL en relación con las ITS sobre el reporte

supervisor. Esta actualización tiene por objeto mejorar la calidad de los datos para el marco de presentación de informes v 2.9.

- ✦ **PBCFT. Consulta** – 5 de febrero, sobre el borrador de las directrices bajo los artículos 17 y 18(4) de la Directiva 2015/849 sobre la diligencia debida de los clientes y los factores que las instituciones financieras y de crédito deberán considerar cuando evalúen los riesgos de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo asociados a las relaciones individuales de negocios y las transacciones ocasionales, y que modifican las Directrices JC/2017/37. Esta consulta recoge los cambios de la UE en relación con la normativa de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y su marco legal, y los nuevos riesgos detectados, incluyendo aquellos identificados por las revisiones de la EBA. *La consulta permanecerá abierta hasta el 5 de mayo.*
- ✦ **PBCFT. Reporte** – 5 de febrero, sobre los enfoques de las autoridades competentes ante la supervisión de los bancos sobre el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Entre las conclusiones obtenidas por la EBA destacan que casi todas las autoridades en la muestra de este análisis están tomando medidas significativas para fortalecer su enfoque en la supervisión de la PBCFT.

European Securities and Markets Authority (ESMA)

- ✦ **UCITS. Comunicado** – 30 de enero, sobre un plan de supervisión común con las autoridades nacionales competentes sobre la gestión de los riesgos de liquidez bajo UCITS. Este ejercicio será realizado durante 2020.
- ✦ **MIFIR/MIFID II. Consulta** – 31 de enero, sobre el borrador de los estándares técnicos sobre la provisión de servicios y actividades de inversión por entidades de terceros países en la Unión Europea. Esta consulta incluye nuevos requisitos de presentación de informes de entidades de terceros países anualmente de acuerdo con el artículo 46 de MIFIR, y garantiza a la ESMA el poder de solicitar a estas entidades los datos relacionados a todas las órdenes y transacciones en la UE, ya sea por cuenta propia o en nombre de un cliente, por un periodo de cinco años. *La consulta permanecerá abierta hasta el 31 de marzo.*
- ✦ **MIFID II. Publicación** – 31 de enero, de datos para los cálculos internalizadores sistemáticos de acciones, instrumentos similares a las acciones y bonos. Esta publicación recoge los datos para los cálculos internalizadores sistemáticos de los instrumentos de capital, instrumentos similares a acciones y bonos bajo MIFID II y MIFIR.
- ✦ **MIFID II. Informe** – 31 de enero, sobre la publicación de información de nuevos datos sobre la liquidez de los bonos. La ESMA ha publicado nuevos datos sobre bonos sujetos a los requerimientos de transparencia pre y post-negociación bajo MIFID II y MIFIR.
- ✦ **MIFIR. Consulta** – 3 de febrero, sobre el reporte de instrumentos distintos de acciones de los internalizadores sistemáticos bajo MIFIR. Esta consulta se realiza para tener un seguimiento de la aplicación de las obligaciones de transparencia pre negociación aplicables a los internalizadores sistemáticos en relación con los bonos, productos

financieros estructurados, derechos de emisión y derivados sobre instrumentos distintos de las acciones. *La consulta permanecerá abierta hasta el 18 de marzo.*

- ✦ **Supervisión. [Reporte final](#)** – 3 de febrero, sobre el asesoramiento técnico de la ESMA a la Comisión Europea sobre los efectos de las medidas de intervención de productos. La ESMA ha realizado una evaluación del impacto de las medidas de intervención de productos, y ha realizado un documento de asesoramiento técnico a la Comisión en el que se recoge lo siguiente: (i) una recomendación a la Comisión para gestionar el riesgo de arbitraje entre las entidades MIFID y las compañías de gestión de fondos, (ii) una recomendación sobre la mejora de la convergencia en el mercado único de la UE, y (iii) una mejor aclaración de la aplicación de las medidas de intervención de productos.
- ✦ **MIFIR. [Consulta](#)** – 4 de febrero, sobre la revisión del régimen de transparencia para acciones e instrumentos similares, el mecanismo de limitación de volumen y las obligaciones de negociación para acciones. El objetivo de esta consulta es revisar y simplificar el actual y complejo régimen de reporte de operaciones y tratar de mejorar la transparencia de la negociación general que esta disponible para los participantes del mercado. *La consulta permanecerá abierta hasta el 17 de marzo.*
- ✦ **Supervisión. [Reporte](#)** – 4 de febrero, sobre las modificaciones realizadas a las Directrices de la ESMA sobre la mejora de la información financiera. El objetivo de estas modificaciones es armonizar el modo en que las autoridades nacionales competentes hacen cumplir los requerimientos de divulgación a los emisores europeos.
- ✦ **CSDR. [Reporte final](#)** – 4 de febrero, sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de los RTS sobre CSDR y la normativa de liquidación. La ESMA ha propuesto un aplazamiento de la entrada en vigor de los RTS sobre la normativa de liquidación, teniendo en cuenta el tiempo adicional necesario para la implantación de elementos esenciales para el funcionamiento del régimen de liquidación. La nueva fecha de la entrada en vigor será el 1 de febrero de 2021.
- ✦ **MIFID II. [Anuncio](#)** – 5 de febrero, sobre una Acción Común de Supervisión con las autoridades nacionales competentes sobre las normas de idoneidad de MIFID II. La EMSA ha comenzado una acción común de supervisión con las autoridades nacionales competentes sobre la aplicación de las normas de idoneidad MIFID II, centrándose en la aplicación de este requerimiento por parte de los intermediarios.

Banco Central Europeo

- ✦ **Riesgos. [Consulta](#)** – 5 de febrero, de las directrices sobre la metodología de los métodos de modelos internos para el cálculo de las exposiciones de riesgo de contraparte y el método desarrollado para los requerimientos de fondos propios para el riesgo de cva. El objetivo de la guía es armonizar las prácticas de supervisión relacionadas con los modelos internos de riesgo de contraparte y proporcionar transparencia con respecto a las metodologías que utiliza el BCE para evaluar los componentes de estos modelos durante las investigaciones. *La consulta permanecerá abierta hasta el 18 de marzo.*

SECCIÓN II. AGENDA REGULATORIA

Próximos encuentros:

- ✦ **Parlamento Europeo:** (17 de febrero de 2020) Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, (10 de febrero de 2020) Sesión plenaria.
- ✦ **Consejo:** ECOFIN (18 de febrero de 2020).
- ✦ **Consejo Europeo:** 20 de febrero de 2020.

Consultas abiertas:

Texto a consulta	Emisor	Plazo
Consultative document on the revisions to market risk disclosure requirements	BIS	14/02/2020
Consultation paper on the draft on RTS and ITS on passport notifications under articles 35,36 and 39 of Directive 2013/36/UE	EBA	13/02/2020
Consulta sobre la propuesta de modificación de determinadas recomendaciones del Código de Buen Gobierno	CNMV	14/02/2020
Consultation paper on draft ITS on disclosure and reporting of MREL and TLAC	EBA	22/02/2020
Consultative document on credit Valuation Adjustment risk – targeted final revisions	BIS	25/02/2020
Consultation on MiFID II/MiFIR review report on the transparency regime for equity and equity-like instruments, the double volume cap mechanism and the trading obligations for shares	ESMA	17/03/2020
Consultation on MiFIR report on SI in non-equity instruments	ESMA	18/03/2020
Public consultation on the ECB Guide on assessment methodology (EGAM)	BCE	18/03/2020
Draft technical standard on the provision of investment services and activities in the union by third-country firms under MiFID II and MiFIR	ESMA	31/03/2020
Consultation Paper on draft RTS on the treatment of non-trading book positions subject to foreign-exchange risk or commodity risk	EBA	10/04/2020
Consultation paper on proposals for Solvency II 2020 Review- Review of technical implementation means for the package on Solvency 2 Supervisory Reporting and Public Disclosure	EIOPA	20/04/2020
Discussion Paper on the future changes to the EU-wide stress test (EBA/DP/2020/01)	EBA	30/04/2020
Consultation paper on the Draft Guidelines under Articles 17 and 18(4) of Directive 2015/849 on customer due diligence and the factors credit and financial institutions should consider when assessing the money laundering and terrorist financing risk associated with individual business relationships and occasional transactions	EBA	05/05/2020
Market and credit risk comparative study	EIOPA	31/05/2020

Advertencias legales

El presente informe refleja la opinión leal e imparcial de Intermoney, S.A. y recoge información que consideramos fiable. Sin embargo, el hecho de que existan múltiples factores y variables de tipo económico, financiero, jurídico, político que afectan a la misma, que son por su propia naturaleza incontrolables e impredecibles y que el informe se elabora a partir de información suministrada por fuentes sobre las que Intermoney, S.A. no tiene control, hace que Intermoney, S.A. no garantice la corrección de la misma. En consecuencia, Intermoney, S.A. no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios derivados de errores y/o incorrecciones o de la inexactitud en la información y opiniones suministradas.

El presente informe no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstas no han sido tomadas en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

Los destinatarios aceptan el hecho de que la información suministrada por Intermoney, S.A. no implica en ningún caso recomendación de compra o venta de instrumentos financieros o de cualquier otra operación financiera, por lo que Intermoney, S.A. en ningún caso podrá ser objeto de reclamaciones por pérdida, daño, coste o gasto alguno derivado del uso de la información. Ninguna parte de este documento puede ser: (1) duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuido o (3) citado, sin permiso previo de Intermoney, S.A. El destinatario será el único responsable de las consecuencias que se pudieran derivar de tales acciones, debiendo tomar las medidas de seguridad apropiadas para la protección contra el acceso o difusión no autorizados.